

## Comentarios sobre los nuevos códigos comentados o la increíble historia del indispensable libro borrador

Some comments on the new commented civil and commercial codes  
or the incredible story of the indispensable draft account book

**Sergio Miguel Hauque**

*Facultad de Ciencias Económicas,  
Universidad Nacional del Litoral  
y de Entre Ríos. Argentina.  
E-mail: sergiohauque@yahoo.com.ar*

### Resumen

Fecha de recepción: 30/11/2015  
Fecha de aceptación: 30/04/2016

La introducción del nuevo Código Civil y Comercial (Ley 26994) en el derecho argentino ha producido modificaciones significativas en el plexo normativo que rige el accionar diario de los profesionales en Ciencias Económicas. En particular, son destacables las modificaciones en las normas legales generales que se refieren a la contabilidad de las personas humanas y jurídicas que se habían mantenido casi inmutables por más de cincuenta años.

Así las cosas, nos enfocamos en este trabajo en el análisis crítico de la visión doctrinaria de dos de los códigos comentados más significativos, en relación con los artículos 320, 321 y 322 del Código Civil y Comercial de la Nación.

El principal objetivo de este trabajo es empezar a concientizar sobre la importancia de la doctrina representada en los nuevos Códigos comentados en referencia con la Contabilidad. La discusión sobre si el mantenimiento de registros contables regulares será considerado una obligación o no, de pocos o de muchos sujetos, ya se ha iniciado y marcará en nuestra opinión la labor de los contadores públicos y abogados argentinos por muchas décadas.

Parafraseando a Clemenceau, creemos que el alcance y contenido legal de la Contabilidad es un asunto demasiado serio para dejarlo sólo en manos del Derecho. El caso del «indispensable libro borrador» sirve como ejemplo de las consecuencias que pueden tener los análisis unidimensionales.

#### Palabras clave

- Código Civil y Comercial comentado
  - Doctrina
  - Contabilidad
- Estados Contables

La posible solución a estos problemas está en el trabajo conjunto entre los especialistas del Derecho y de la Contabilidad, desde el primer día de vigencia del Código, todos los días.

### **Abstract**

The introduction of the new Civil and Commercial Code in the Argentine Law, has produced significant changes in the normative plexus that governs the daily actions of accounting professionals. We face important changes in the accounting legal rules, which had remained almost unchanged for over fifty years.

In this paper we focus on the critical analysis of the doctrinal vision of two of the most significant commented codes, with special emphasis in relation to Articles 320, 321 and 322 of the new Civil Commercial Code.

The main objective of this paper is to show the importance of the doctrine represented in the new commented codes in reference to accounting. The discussion about whether maintaining regular accounting records shall be deemed as an obligation or not, for a few or for many persons, has already been initiated and will entertain Argentine lawyers and accountants for many decades.

Paraphrasing Clemenceau, we believe that the scope and content of the legal accounting is too serious a matter to be left solely in the hands of lawyers.

The case of the «indispensable draft account book» serves as an example of the consequences that may arise from one-dimensional analysis. The way to solve these problems is permanent and joint work of Law and Accounting specialists, from the first day of validity of the Code, every single day.

### **Keywords**

- *Commented Civil and Commercial Code*
  - *Doctrine*
  - *Accounting*
- *Financial Statements*